



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 ENE 2016

001/5116/2015

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009 por la que se declaró promovida la empresa **GARINOR S.A.** con número de RUT 215443540013.-

Secretaría de Estado

SIRVASE CITAR

SMG

RESULTANDO: que la empresa solicita autorización para desafectar del Activo Fijo de la misma los bienes que fueron incorporados en el marco de su proyecto de inversión que fuera declarado promovido por la mencionada Resolución.-

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que la solicitud da cumplimiento con lo establecido por la reglamentación vigente.-

II) que la Comisión de Aplicación, creada por la Ley N° 16.906 de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca recomienda aceptar la solicitud realizada por la empresa **GARINOR S.A.**-

VTO. B°
M.E.F.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, el Decreto N° 455 de 26 de noviembre de 2007 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

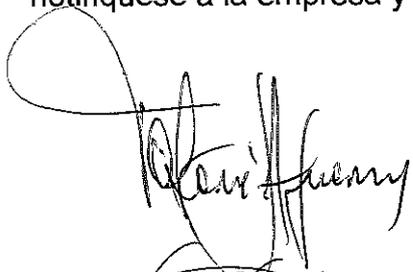
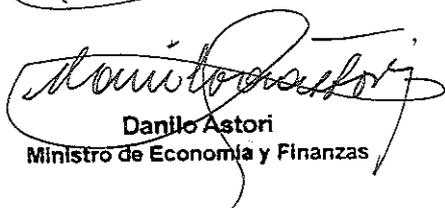
en ejercicio de atribuciones delegadas,

R E S U E L V E N:

1°.- Autorízase a la firma **GARINOR S.A** la enajenación de un cabezal 550 (parte componente del equipo Harvester Ergo 051149) previo pago sin multas ni

recargos del 77,53% de los beneficios fiscales utilizados al amparo de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de julio de 2009, con excepción de aquellos que hubiera correspondido por la aplicación de beneficios de carácter general.-

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Danilo Astori".A second handwritten signature in black ink, which is more stylized and difficult to decipher.A third handwritten signature in black ink, which is highly stylized and appears to read "Danilo Astori".

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas